Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 1 de mayo de 2019 P.I.E. Nº 153/2019-2020



Señor Dr. Juan Carlos Cejas Ugarte GOBERNADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ Potosí.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

"1. Informe y explique, sobre qué acciones y gestiones se tomó en función y cumplimiento del artículo segundo de la Ley Departamental N° 021 de 2 de agosto del 2011. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe y explique, sobre la previsión y gestión de recursos económicos en el Nivel Central del Estado, Departamental y Municipal en cumplimiento de la Ley Departamental No 021 de 2 de agosto del 2011. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe y explique, en caso de no tomar acción alguna respecto a lo solicitado, cuál es el motivo o razón para la no aplicación de la Ley Departamental N° 021, "Que declara zona turística y cultural a la Provincia MSCAL. Bernardino Bilbao Rioja del Departamento de Potosí". Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen, Omar Paul Aguilar Condo PRIMER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CUARTO DESTINATARIO:	SED, AGELD CUSSI CAMATA	7.
Trgente:	Preparar respuesta:	Reserva de firma::
ara su conocimiento	Procesar pago	Archivar:
Coordinar con:	2	
Iota: REMITE RESPU	ESTA A PIE Nº 153/20	19-20
	CAMARA DE SENADORES COMITE TIERRA Y TERRITORIO RECURSOS NATURALES	,
	Fojas HORICUS Y FURESTALES, Y HOJA DE LA COCA IV	1, 7
	2 9 MAYU 2019 18-15 ///	Plazo: Mes Año
echa de Da 9 MAR 201	No correlativo	Vallejos Zabareta AD DE SEGUIMIENTO
		SLATIVO Y REDACCION E SENADORES
Techa de Dia Mes ngreso:	Año Hora:	Nº de Fojas:
UINTO DESTINATARIO:		
rgente:	Preparar respuesta:	Reserva de firma::
ara su conocimiento	Procesar pago	Archivar:
oordinar con:		117011141
ota:		
		Dia Mes Año
		Plazo:
echa de Dia Mes alida:	Año Firma:	
echa de Día Mes Ai	- Contract	
echa de dia mes Ana	Hora:	Nº de Fojas:
	TOTAL TERMINA	
EXTO DESTINATARIO:		
87977 1 1 1 L	Preparar respuesta:	Dogwood C
rgente:	Processar page	Reserva de firma::
rgente:	Preparar respuesia: Procesar pago	Reserva de firma:: Archivar
rgente: ura su conocimiento pordinar con:		
rgente: ura su conocimiento pordinar con:		
exto DESTINATARIO: rgente: ara su conocimiento pordinar con:		



Potosí, 24 de mayo de 2019 DGADP. N°1053

Señor Sen. Adriana Salvatierra PRESIDENTA CÁMARA DE SENADORES La Paz

De mi consideración:

REF.:

A SU CITE P.I.E. Nº 153/2019-2020



En atención a la nota de referencia, remito informe técnico signado con cite: SDTC Nº 047/2019, emitido por la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, concerniente a la Ley Departamental Nº 021, "Ley declaratoria de zona turística y cultural a la provincia Mscal. Bernardino Bilbao Rioja del Departamento Autónomo de Potosí".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,



RCCC R'Asias Lin. 2 noja Loma: Strea Potosi Cuna de la Bolivianidad